



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N°

025

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ENE 2022

VISTO:

El Documento: DE-0451-01770137-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por autorización dispuesta mediante la Resolución N° 204/2005 se procedió a la apertura de una Cuenta Corriente N° 33304910076906 en el Banco de la Nación Argentina bajo la denominación: "Obras Públicas en la ciudad de Santa Fe con Fondos provenientes de convenios suscriptos con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación", a los fines de la recepción de los depósitos y transferencias cursados en el marco de dichos convenios.

Que a la fecha ha finalizado el destino para el cual oportunamente la mencionada cuenta fue abierta.

Que por Decreto D.M.M. N° 00402/2021, se numeró y registró un Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para la ejecución de la Obra "Refacción de la Terminal de Ómnibus Santa Fe-Santa Fe".

Que la CLÁUSULA OCTAVA del citado convenio establece que "Los desembolsos que se realicen en virtud del financiamiento indicado en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente CONVENIO se realizarán según la disponibilidad presupuestaria del MINISTERIO, en una cuenta bancaria específica especial en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA... En el caso de que la cuenta bancaria a ser utilizada no fuere nueva, deberá afectarse en forma exclusiva a la ejecución del PROYECTO...".

Que con el objeto de garantizar mayor operatividad y a los fines de la recepción de los desembolsos señalados anteriormente, se considera oportuno y conveniente cambiar la denominación y destino de la cuenta citada, abierta en la mencionada entidad bancaria.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a efectuar las gestiones necesarias ante el Banco de la Nación Argentina, para cambiar la denominación de la Cuenta Corriente N° 33304910076906, cuya apertura se realizó por autorización dispuesta mediante la Resolución N° 204/2005, por la de "REFACCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE SANTA FE – SANTA FE".



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N° 025

- Art. 2°:** En la cuenta bancaria mencionada en el Artículo 1° de la presente se realizarán los depósitos y transferencias que el Ministerio de Transporte de la Nación efectúe a esta Municipalidad con motivo del Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para la ejecución de la Obra "Refacción de la Terminal de Ómnibus Santa Fe-Santa Fe" suscripto en fecha 25 de noviembre de 2021, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00402/2021.
- Art. 3:** Remitir copia a la Dirección de Administración Financiera a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación